



DECRETO # 430

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mazapil, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós(2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4089/2022 de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	32,131,944	6,500,000	38,631,944	33,637,357	33,637,357	1,505.4
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	59,400	0	59,400	0	0	-59.4
Productos	16,155,504	0	16,155,504	4,545,712	4,545,712	-11,509.7
Aprovechamientos	995,700	0	995,700	975,660	975,660	-19.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	854,280	0	854,280	197,270	197,270	-657.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	309,960	0	309,960	3,775	3,775	-306.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	148,722,480	11,865,624	160,588,104	146,198,719	146,198,719	-2,823.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	199,229,328	18,365,624	217,594,952	185,559,493	185,559,493	-13,669.8
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	32,131,944	6,500,000	38,631,944	33,637,357	33,637,357	1,505.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	59,400	0	59,400	0	0	-59.4
Derechos	16,155,504	0	16,155,504	4,545,712	4,545,712	-11,509.7
Productos	995,700	0	995,700	975,660	975,660	-19.1
Aprovechamientos	854,280	0	854,280	197,270	197,270	-657.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	309,960	0	309,960	3,775	3,775	-306.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,722,480	11,865,624	160,588,104	146,198,719	146,198,719	-2,823.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	309,960	0	309,960	3,775	3,775	-306.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	199,229,328	18,365,624	217,594,952	185,559,493	185,559,493	-13,669.8
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.C.D. MARIO MACÍAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE MAZAPIL Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
TESORERÍA					
TESORERÍA	\$134,276,767	\$11,944,383	\$146,221,150	\$130,407,043	\$129,617,910
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$134,276,767	\$11,944,383	\$146,221,150	\$130,407,043	\$129,617,910
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$44,826,480	\$14,923,815	\$59,750,295	\$49,864,204	\$49,864,204
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$44,826,480	\$14,923,815	\$59,750,295	\$49,864,204	\$49,864,204
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	\$18,560,081	\$5,986,533	\$24,546,614	\$23,002,841	\$22,752,331
DIF MUNICIPAL	\$18,560,081	\$5,986,533	\$24,546,614	\$23,002,841	\$22,752,331
DIF MUNICIPAL	\$1,566,000	-\$1,430,916	\$135,084	\$100,084	\$100,084
DIF MUNICIPAL	\$1,566,000	-\$1,430,916	\$135,084	\$100,084	\$100,084
			\$0		
Total del Gasto	\$199,229,328	\$31,423,815	\$230,653,143	\$203,374,172	\$202,334,530

M.C.D. MARIO MACIAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



AL LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPIO DE MAZAPIL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	61,987,819	-3,282,548	52,804,970	51,840,888	51,840,888	684,082	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,905,377	-3,794,883	34,210,494	33,061,336	33,061,336	1,129,158	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,312,784	-1,134,898	10,177,886	10,859,666	10,859,666	-681,779	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,400,387	-2,483,391	4,916,976	4,800,272	4,800,272	16,704	
Seguridad Social	3,443,091	-917,122	2,525,969	2,525,969	2,525,969	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,728,000	-1,032,854	695,146	695,146	695,146	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	108,000	-29,700	78,300	78,300	78,300	0	
Materiales y Suministros	32,003,059	22,282	32,055,288	31,245,420	30,545,936	708,988	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,048,824	22,282	3,071,106	4,230,436	4,230,436	-1,159,330	
Alimentos y Utilidades	8,607,519	1,182,012	9,789,531	6,802,029	6,802,029	2,987,502	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	6,607,848	0	6,607,848	0	0	6,607,848	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	884,759	0	884,759	9,552,407	9,375,483	179,276	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,252,800	-229,834	1,022,966	1,022,966	1,022,966	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,208,000	-1,823,498	6,384,502	6,584,904	6,584,904	-200,402	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	807,734	-456,429	351,305	151,305	151,305	200,000	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,840,480	338,451	4,178,931	3,308,097	2,849,124	1,329,807	
Servicios Generales	33,500,487	-9,605,141	23,895,318	23,828,716	23,285,598	609,820	
Servicios Básicos	6,557,780	-1,719,070	4,838,710	4,528,730	4,528,730	309,980	
Servicios de Arrendamiento	2,808,000	-1,214,798	1,593,202	1,593,202	1,593,202	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,277,887	-1,349,217	928,640	928,640	928,640	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,813,240	-8,778,143	3,035,097	4,835,097	4,835,097	-1,799,900	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,090,800	-233,320	857,480	857,480	857,480	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,512,000	-402,900	1,109,100	1,049,280	1,049,280	59,820	
Servicios de Traslado y Viajes	2,097,400	787,822	2,885,222	2,825,022	2,825,022	60,200	
Servicios Oficiales	4,374,000	993,087	5,367,087	5,357,087	5,357,087	0	
Otros Servicios Generales	1,209,800	341,588	1,551,388	1,551,199	1,551,199	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,470,807	24,340,561	59,811,308	44,383,837	44,383,837	15,427,471	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	29,986	29,986	29,986	29,986	0	
Subsidios y Subvenciones	39,445,816	24,005,948	63,451,764	44,004,093	44,004,093	19,447,671	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	24,991	-24,991	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,874,000	2,840,889	4,314,889	4,314,889	4,314,889	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	918,000	-323,833	594,167	594,167	594,167	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	54,000	-8,857	45,143	45,443	45,443	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	324,000	2,316,710	2,640,710	2,640,710	2,640,710	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	182,000	202,295	384,295	384,295	384,295	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	687,873	829,873	1,517,746	1,517,746	1,517,746	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	216,000	-216,000	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	2,180	2,180	2,180	2,180	0	
Inversión Pública	34,593,240	23,408,053	57,971,293	47,883,842	47,883,842	10,087,451	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes Propios	34,593,240	23,408,053	57,971,293	47,883,842	47,883,842	10,087,451	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	199,229,028	31,423,818	230,652,846	203,374,172	202,334,530	27,278,970	

M. C. D. MARIO MACÍAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



EL LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$33,637,356.60	\$33,637,356.60	100.00
Derechos	\$4,545,711.57	\$4,545,711.57	100.00
Productos	\$976,000.00	\$976,000.00	100.00
Aprovechamientos	\$197,270.00	\$197,270.00	100.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$2,400.00	\$2,400.00	100.00
Subtotal	\$39,359,398.17	\$39,359,398.17	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$146,198,719.34	\$146,198,719.34	100.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$1,375.10	\$1,375.10	100.00
Subtotal	\$146,198,719.34	\$146,198,719.34	100.00
Total	\$185,559,492.61	\$185,559,492.61	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Fondo Único	4056585094	\$151,110,836.17	\$151,110,836.17	100.00
Municipio Banorte Nómina	0616627482	\$53,933,091.10	\$53,933,091.10	100.00
Subtotal		\$205,043,927.27	\$205,043,927.27	89.90
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III 2021	1099441158	\$28,797,626.23	\$28,797,626.23	100.00
Fondo IV 2021	1099441167	\$11,358,421.04	\$11,358,421.04	100.00
Subtotal		\$40,156,047.27	\$40,156,047.27	100.00
Programas Convenidos				
FISE 2019	1061961206	\$961,109.04	\$961,109.04	100.00
FISE 2020 Equipamiento	1099441130	\$626,500.00	\$626,500.00	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
social				
FISE 2020 Infraestructura	1090826631	\$1,120,233.04	\$1,120,233.04	100.00
Subtotal		\$2,707,842.08	\$2,707,842.08	100.00

TOTAL		\$247,907,816.62	\$247,907,816.62	100.00
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	24,421,509.62	22,752,331.13	5,204,938.17	22.88
Sub Total	24,421,509.62	22,752,331.13	5,204,938.17	22.88
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	29,269,412.00	29,269,412.00	16,620,661.26	56.79
FONDO IV	1,054,314.50	1,054,314.50	0.00	0.00
Sub Total	30,323,726.5	30,323,726.5	16,620,661.26	54.81
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
N/A	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	54,745,236.12	53,076,057.63	21,825,599.43	41.12

FUENTE: Informe del mes de diciembre del año 2021, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas.

NOTAS:



Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 1° de enero 2021	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Endeudamiento neto	Flujo del período
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$57,460,438.10	\$210,969,912.01	\$212,199,328.84	\$58,689,854.93	\$1,229,416.83
PASIVO CIRCULANTE	\$57,460,438.10	\$210,969,912.01	\$212,119,328.84	\$58,609,854.93	\$1,149,416.83
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$52,863,360.03	\$210,964,427.04	\$210,547,539.42	\$52,446,472.41	-\$416,887.62
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$51,940,887.70	\$51,940,922.11	\$34.41	\$34.41
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,303,516.32	\$58,508,590.45	\$59,692,537.45	\$6,487,463.32	\$1,183,947.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,904,050.92	\$47,883,842.19	\$47,883,842.19	\$1,904,050.92	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,995,650.00	\$4,000,000.00	\$0.00	-\$4,350.00	-\$4,000,000.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$154,840.11	\$44,363,637.29	\$44,363,637.29	\$154,840.11	\$0.00



POR PAGAR A CORTO PLAZO					
RETENCIONES Y CONTRIBUTIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41,505,302.68	\$4,267,469.41	\$6,666,600.38	\$43,904,433.65	\$2,399,130.97
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,364.00	\$0.00	\$0.00	\$5,364.00	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,364.00	\$0.00	\$0.00	\$5,364.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$4,591,714.07	\$5,484.97	\$1,571,789.42	\$6,158,018.52	\$1,566,304.45
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$4,591,714.07	\$5,484.97	\$1,571,789.42	\$6,158,018.52	\$1,566,304.45
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$238,260.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$238,260.95.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	81.53	En promedio cada empleado del municipio atiende a 81.53 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$51,940,887.70, representando un 7.32% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$48,398,776.11.	



LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	48.63%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.63% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.14%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	74.81%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 74.81% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	97.54%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.19	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.19 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	-29.44%	La entidad cuenta con un saldo de Deudores de -\$3,211,037.26, derivado de la disminución de los mismos por un importe mayor al saldo inicial del ejercicio, motivo por el cual presenta disminución en su saldo de Deudores.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores}) - 1) * 100$	-100.00%	La entidad cuenta con un saldo de Deudores de -\$3,211,037.26, derivado de la disminución de los mismos por un importe mayor al saldo inicial del ejercicio,	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100		motivo por el cual presenta disminución en su saldo de Deudores.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	27.64%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.64% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.36% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	75.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-12.93%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 12.93% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-14.72%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 14.72% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-11.83%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.83% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	29.11%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 29.11% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos	23.54%	El municipio invirtió en obra pública un 23.54% de los Egresos Totales, por lo que	a) Positivo: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Devengado Totales)*100		se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 17,814,679.86	Los Egresos Devengados fueron por \$203,374,172.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$185,559,492.61, lo que representa un Déficit por \$-17,814,679.86, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	25.54%	El 25.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	15.41%	El 15.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	11.57%	El 11.57% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.81%	El 21.81% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.12%	El 2.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	23.54%	El 23.54% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	74.36%	El monto asignado del FISM por \$29,269,412.00 representa el 74.36% de los ingresos propios municipales por \$39,359,398.17.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	61.13%	El monto asignado del FISM por \$29,269,412.00, representa el 61.13% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$47,883,842.19.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	30.50%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,002,898.00 representa el 30.50% de los ingresos propios municipales por \$39,359,398.17.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)				
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	488.96%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$58,689,854.93, que representa el 488.96% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	138.70%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$366,647,770.33, que representa el 138.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$264,343,495.34.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	6.56%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$17,339,977.31, que representa el 6.56% respecto del total del egreso devengado (\$264,343,495.34).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	32	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 32 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del	98.52%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.52%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ejercicio en revisión)			d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	98.39	Del monto asignado del FISM por \$29,269,412.00 se ejerció el 98.39% al 31 de diciembre del ejercicio 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	32.63	De la inversión ejercida del FISM \$28,797,626.23 al 31 de diciembre de 2021, se aplicó el 32.63% en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	16.65	De la inversión ejercida del FISM \$28,797,626.23 al 31 de diciembre de 2020, se aplicó el 16.65% en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	47.11	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 47.11% al pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	10.38	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 10.38% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	8.77	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 8.77% al pago de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).		Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 33.74% al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	94.63	Del monto asignado al FORTAMUN por \$12,002,898.00 se ejerció un monto por \$11,358,421.04 al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	No se obtuvieron datos para el cálculo del presente indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2021 de los Fondos III y IV así como los expedientes de obras y/o acciones correspondientes a los mismos.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2022 (% ejercido del monto asignado).	93.2	100.0	100.0	97.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	57.5	100.0	100.0	85.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	0.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	0.0	66.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	39.7	20.1	18.4	26.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	60.3	79.9	81.6	73.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	0.0	66.7

PMO. - Programa Municipal de Obras



Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mazapil , Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.67
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.04

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-949/2023 de fecha veinticuatro



(24) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	29	14	15	14	IEI
				1	PRA
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
SUBTOTAL	44	14	30	30	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	17	0	17	16	PRA
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	20	0	20	20	
TOTAL	64	14	50	50	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CATORCE (14) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$21,931,860.62 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 62 / 100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Mazapil, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mazapil, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CATORCE (14) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$21,931,860.62 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 62/100 M.N.)**.

SÉPTIMO- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año
dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**

SECRETARIO

DIP. JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ